



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 OCT. 2007

RES. H. N° 1280-07

Expte. N° 4.734 /07

VISTO:

La Solicitud de Licencia sin Goce de Haberes interpuesta por la Profesora Ana Inés RENTA DAVIDS, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera dedicación Semiexclusiva partir del 01 de Octubre del corriente año y por el termino de dos (2) años; y

CONSIDERANDO:

QUE tal motivo se fundamenta en haber sido beneficiada con una Beca de Pos Grado "Erasmus Mundus", la que se llevara a cabo en a Universidad de Rovira i Virgili, en Tarragona (España);

QUE La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho N° 518 /07 aconseja otorgar la licencia solicitada por la docente;

QUE la misma, se encuentra contemplada en las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 2/10/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Profesora Ana Inés RENTA DAVIDS, DNI N° 27.571.705, licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Octubre del corriente año y por el lapso de dos (2) años, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el encuadre de la misma en el Capitulo V, Art. 15°, inc. a) del Reglamento Docente N° 343-83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE A la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad.

Cm/MZ



[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RUONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.